



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Sesión online del COACAB sobre las nuevas medidas medioambientales

A partir del 1 de enero de 2023, entran en vigor nuevas reglamentaciones sobre el Carbon Border Adjustment Mechanism (CBAM) y sobre los plásticos no reciclables.

El jueves 24 de noviembre, a las 17:00 horas, el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona organiza una sesión online que impartirá Irene Guardiola, letrada del COACAB, sobre las nuevas medidas medioambientales (CBAM y Plásticos no reciclables) que entran en vigor el 1 de enero de 2023.

Desde hace unos años, uno de los objetivos principales de la Unión Europea es implementar medidas que ayuden y protejan el medio ambiente y, por esta razón, se han venido aprobando a nivel europeo distintas normativas que tienen un impacto y afectan de lleno a las operativas de comercio exterior.

Es así como, en enero de 2023, entrará en vigor el Reglamento que regula el mecanismo de ajuste en frontera de carbono (Carbon Border Adjustment Mechanism, CBAM, por sus siglas en inglés), cuya intención es evitar la fuga de carbono y por consiguiente reducir la emisión de CO₂ en la fabricación de determinados productos en terceros países como, por ejemplo, el hierro, el acero, el aluminio, los fertilizantes y la electricidad. Este Reglamento va a suponer aplicar un impuesto a la importación de estos productos, con el objetivo de equiparar las exigencias atribuidas a los productores europeos mediante el Régimen de Comercio de Derechos de emisión.

Otra de las medidas que va a entrar en vigor a principios de 2023 es la de los plásticos no reciclables, que tendrá también un impacto importante en las importaciones y se va a requerir de nuevas exigencias y trámites a la importación.

Para participar en esta sesión online, los interesados deben confirmar su asistencia enviando un correo electrónico a: coacab@coacab.com.